



CIRCULAR : 38

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS,
DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinario celebrado con esta misma fecha, por los magistrados que lo integran se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CUIDAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A EFECTO DE EVITAR QUE LA SALA AUXILIAR DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, QUEDE DESINTEGRADA, SE DESIGNA AL MAGISTRADO JUAN MANUEL DÍAZ POPOCA, A QUIEN POR TURNO LE CORRESPONDE, PARA CUBRIR LA PONENCIA QUINCE, DE DICHA SALA, QUE OCUPABA EL MAGISTRADO WILFRIDO LÓPEZ LUNA, POR TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA UNO DE ABRIL AL DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA LICENCIADA MELVA OCAMPO ARROYO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESPECTIVA. PUBLÍQUESE EL MISMO POR UNA SÓLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA...”

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



OFICIALIA MAYOR

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA.*tomás

A T E N T A M E N T E .

Cuernavaca, Morelos; 25 de marzo de 2009
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR